



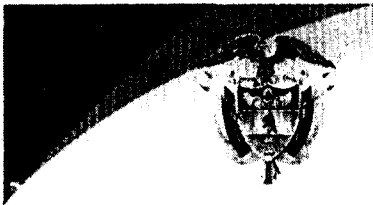
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1



ACTA DE TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN N° UM-SUM-001-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
CONTRATO NÚMERO:	UM-SUM-001-2025	Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	CDP: 00338
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP: 00419
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS EN EVENTOS DE VENDAVAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ENMARCADO EN EL DECRETO DE URGENCIA MANIFIESTA No. 050 DEL 26 DE MAYO DE 2025."		
SUPERVISOR:	MARÍA FERNANDA ARROYAVE GUZMÁN - SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
CONTRATISTA:	FERRETERÍA PUNTO AMARILLO YARUMAL S.A.S. NIT. 901.037.183-8		
REPRESENTANTE LEGAL	DAGOBERTO ANIBAL AMAYA MUÑOZ C.C 15.321.592		
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$16.526.200).		
VALOR APORTES DEL MUNICIPIO	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$16.526.200).		
FECHA DE INICIO	28/05/2025		
FECHA DE TERMINACION	31/05/2025		

CONSIDERANDO:	
1.	Que, entre el MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA, Representado legalmente por CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR, MARÍA FERNANDA ARROYAVE GUZMÁN , quien actúa en calidad de SUPERVISOR se celebró el Contrato N° UM-SUM-001-2025, cuyo objeto " SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS EN EVENTOS DE VENDAVAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ENMARCADO EN EL DECRETO DE URGENCIA MANIFIESTA No. 050 DEL 26 DE MAYO DE 2025." es por un valor de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$16.526.200).
2.	Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal N° 00338 del 28 de mayo del 2025 y Registro Presupuestal N° 00419 del 28 de mayo de 2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co . se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3.	Que de conformidad el plazo de ejecución del Contrato de suministro se estipuló desde el 28 de mayo hasta el 31 de mayo de 2025.
4.	Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.
5.	Que de acuerdo con el tipo de contrato fueron exigidos los soportes y evidencias de la ejecución del contrato.
6.	Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



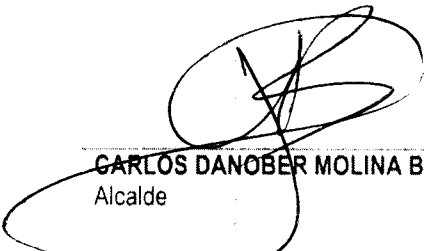
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1

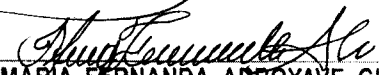


ACUERDAN:

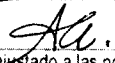
- Recibir las actividades ejecutadas en el contrato de suministro No. **UM-SUM-001-2025** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS EN EVENTOS DE VENDAVAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ENMARcado EN EL DECRETO DE URGENCIA MANIFIESTA No. 050 DEL 26 DE MAYO DE 2025**".
- Las partes declaran quedar a paz y salvo hasta la fecha por concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor del contrato.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los veinticuatro (24) días del mes junio de 2025.


CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde


MARIA FERNANDA ARROYAVE GUZMAN
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisor


ANIBAL DAGOBERTO AMAYA MUÑOZ
Representante Legal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó	Nelson Gabriel González arismendy - Ing de Apoyo Secretaria de Planeación y Obras Públicas		24/06/2025
Revisó y aprobó	MARIA FERNANDA ARROYAVE GUZMAN Secretaria de Planeación y Obras Públicas		24/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			